



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000175-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a: la modificación de la normativa que corresponda a fin de recoger la pérdida de vigencia de las medidas contempladas en los Capítulos I,II y III del Título IV de la Ley 1/2012 de 16 de agosto y la de aquellas por las que se pueda proceder de forma inmediata a la devolución de los derechos eliminados a los profesionales sanitarios del Servicio de Salud de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000175, presentada por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta a: la modificación de la normativa que corresponda a fin de recoger la pérdida de vigencia de las medidas contempladas en los Capítulos I,II y III del Título IV de la Ley 1/2012 de 16 de agosto y la de aquellas por las que se pueda proceder de forma inmediata a la devolución de los derechos eliminados a los profesionales sanitarios del Servicio de Salud de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Ana Agudiez Calvo, Marta Olmedo Palencia, Ángel Hernández Martínez y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:



## ANTECEDENTES

Los recortes presupuestarios derivados de la crisis económica han afectado con dureza al sector público, con duros recortes en la prestación de servicios públicos esenciales como la Sanidad Pública.

Pero además de esta agresión al servicio público de Salud, los profesionales sanitarios han sufrido un empeoramiento considerable en sus condiciones laborales y retributivas.

La Ley 1/2012 de 16 de agosto, impuso una serie de mermas que afectaron a la jornada, las retribuciones, los días libres... en resumen, un conjunto de medidas claramente dañinas para los profesionales sanitarios. Si bien, la disposición transitoria octava de dicha ley, contemplaba que estas medidas tendrían carácter temporal y mantendrían su vigencia hasta que el crecimiento económico superará el 2,5 % del PIB interanual en Castilla y León.

De acuerdo con los últimos datos de la contabilidad regional trimestral de Castilla y León, el PIB de la Comunidad registró un crecimiento interanual del 2,6 % en el primer trimestre de 2015.

En consecuencia, se cumplen así las condiciones establecidas para proceder a la inmediata reversión de las medidas que tanto han afectado a los profesionales sanitarios.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la modificación de la normativa que corresponda a fin de recoger la pérdida de vigencia de las medidas contempladas en los Capítulos I, II y III del Título IV de la Ley 1/2012 de 16 de agosto.**

**2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las modificaciones normativas oportunas con el fin de proceder, con carácter inmediato, a la devolución de todos los derechos eliminados a los profesionales sanitarios del Servicio Público de Salud de Castilla y León.**

Valladolid, 21 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez,  
Ana María Agudiez Calvo,  
María Marta Olmedo Palencia,  
Ángel Hernández Martínez y  
Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández